

#### SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

ADJUDICA, DECLARA NO ADJUDICADOS Y EN LISTA DE ESPERA, PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SENADIS, AÑO 2024.

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº** 

SANTIAGO,

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.640, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2024; la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°26, de 12 de octubre de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Resolución N°7, de 2019, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°14, de 2022, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos; y,

#### **CONSIDERANDO:**

- Que, por Resolución Exenta Nº1.939, de 28 de mayo de 2024, se aprobaron las Bases Técnicas y Administrativas y llama a Convocatoria pública para el desarrollo de actividades de capacitación en el marco de la ejecución de programas de SENADIS, año 2024.
- 2. Que, por medio de la Resolución Exenta N°2.701, de 23 de julio de 2024, se declararon los resultados de Admisibilidad de la indicada Convocatoria Pública para el desarrollo de actividades de capacitación en el marco de la ejecución de programas de SENADIS, año 2024.
- 3. Que, en el caso de la línea de capacitación "Acceso a la Justicia" no se recepcionaron propuestas en la presente convocatoria.
- 4. Que, en el caso de la línea de capacitación "Modelos Residenciales", se recepcionó solo una propuesta, la cual fue declarada inadmisible.





- 5. Que, de acuerdo a lo señalado en las Bases Técnicas y Administrativas, son susceptibles de adjudicación aquellos proyectos que obtuvieron en la etapa de evaluación técnica un puntaje igual o superior a setenta (70) puntos. Por su parte, los proyectos que no cumplan con estos puntajes, serán declarados no adjudicados.
- 6. Que, atención a lo anterior, procede adjudicar las propuestas que cumplan con los criterios de adjudicación, de conformidad a los programas de esta convocatoria, esto es: a) Participación Inclusiva Territorial; b) Accesibilidad a Instituciones públicas; c) Educación Superior Inclusiva; d) Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad; e) Tránsito a la Vida Independiente.

#### **RESUELVO:**

1° **ADJUDÍCANSE** para su financiamiento los proyectos correspondientes a la Convocatoria Pública para el desarrollo de actividades de capacitación en el marco de la ejecución de programas de **SENADIS**, **AÑO 2024**, según programa, que a continuación se indican:

### A) PARTICIPACIÓN INCLUSIVA TERRITORIAL

	,						
N°	REGIÓN	FOLIO	NOMBRE	MONTO APROBADO			
	METROPOLITANIA	400050	CORPORACIÓN CENTRO DE				
1	METROPOLITANA	102853	TRASTORNOS DEL	\$312.139.000			
			MOVIMIENTO, CETRAM				
			TOTAL ADJUDICADO	\$ 312.139.000			

### B) ACCESIBILIDAD A INSTITUCIONES PÚBLICAS

N°	REGIÓN	FOLIO	NOMBRE	MONTO APROBADO
1	METROPOLITANA	102985	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	\$139.136.000
			TOTAL ADJUDICADO	\$ 139.136.000

### C) EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA

N°	REGIÓN	FOLIO	NOMBRE	MONTO APROBADO
1	METROPOLITANA	102856	FUNDACIÓN MIS TALENTOS	\$138.147.835
			TOTAL ADJUDICADO	\$138.147.835

### D) INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

N°	REGIÓN	FOLIO	NOMBRE	MONTO APROBADO
1	METROPOLITANA	102897	SOCIEDAD PROTECTORA DE CIEGOS SANTA LUCÍA	\$100.506.940
			TOTAL ADJUDICADO	\$100.506.940





## E) TRÁNSITO A LA VIDA INDEPENDIENTE

N°	REGIÓN	FOLIO	NOMBRE	MONTO APROBADO
1	METROPOLITANA	102848	FUNDACIÓN VIDA INDEPENDIENTE CHILE	\$50.000.000
		TOTAL ADJUDICADO	\$50.000.000	

- 2º SUSCRÍBANSE los convenios de transferencia de recursos con las entidades proponentes de los proyectos adjudicados para su financiamiento, correspondientes a la Convocatoria Pública para el desarrollo de actividades de capacitación en el marco de la ejecución de programas de SENADIS, año 2024., individualizados en el Resuelvo precedente.
- 3° **DECLÁRANSE** en Lista de Espera a los proyectos que a continuación se indican:

### A) PARTICIPACIÓN INCLUSIVA TERRITORIAL

N°	REGIÓN	FOLIO	NOMBRE	PUNTAJE
1	METROPOLITANA	103108	FUNDACIÓN GESTIÓN POR EL DESARROLLO	71

# **B) EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA**

N°	REGIÓN	FOLIO	NOMBRE	PUNTAJE
1	METROPOLITANA	103017	FUNDACIÓN K INCLUSIÓN	97
2	METROPOLITANA	103135	UNIVERSIDAD DEL ALBA	85

### C) INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

N°	REGIÓN	FOLIO	NOMBRE	PUNTAJE
1	METROPOLITANA	103055	FUNDACIÓN TACAL	100
2	METROPOLITANA	102825	CORPORACIÓN EDUCACIÓN Y SALUD PARA EL SÍNDROME DE DOWN, EDUDOWN	81
3	METROPOLITANA	102788	FUNDACIÓN DESCÚBREME	80
4	METROPOLITANA	103146	FUNDACIÓN RONDA	76

## D) TRÁNSITO A LA VIDA INDEPENDIENTE

N°	REGIÓN	FOLIO	NOMBRE	PUNTAJE
1	METROPOLITANA	102865	FUNDACIÓN CHILENA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS	85
2	METROPOLITANA	102998	GRUPO DOWN 21 DE CHILE	77





- 4° DECLÁRASE desierta la línea de capacitación: Acceso a la Justicia de la Convocatoria pública para el desarrollo de actividades de capacitación en el marco de la ejecución de programas de SENADIS, año 2024 y procédase al trato directo para el cumplimiento de los objetivos del programa de acuerdo a lo establecido en las Bases técnicas y administrativas.
- 5° DECLÁRASE desierta la Convocatoria Pública Convocatoria pública para el desarrollo de actividades de capacitación en el marco de la ejecución de programas de SENADIS, año 2024, en el caso de la línea de capacitación: Modelos Residenciales y procédase al trato directo para el cumplimiento de los objetivos del programa de acuerdo a lo establecido en las Bases técnicas y administrativas.
- 6° PUBLÍQUESE la presente Resolución en la página web institucional del Servicio.
- 7° NOTIFÍQUENSE vía correo electrónico la presente resolución y por la Dirección Regional respectiva a los proponentes adjudicados, informando el inicio de la etapa de suscripción de Convenios.
- 8° **DÉJASE CONSTANCIA** que en contra de la presente Resolución Exenta procede el Recurso de Reposición, dentro del plazo de cinco (5) días contados desde su notificación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°19.880, del año 2003, únicamente a través del correo electrónico convocatoriacapacitacion@senadis.cl, y mediante el Formulario de Presentación de Recurso de Reposición (Anexo N°5 de las Bases Técnicas y Administrativas), que se encuentran disponibles en la página web del Servicio.
- 9° **IMPÚTESE** el gasto al subtítulo 24, ítem 01, asignación 581, 588, 591 y 583 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

